



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CIRCULAR

00021

PARA : D. DOCENTES Y DOCENTES
NOMBRADOS EN PROPIEDAD
DECRETOS Nos. 171 Y 174 DE MARZO 5 Y 6/08

DE : EMILSA MARENCO MARTINEZ
COORDINADORA UNIDAD ADTVA Y LABORAL

ASUNTO : CRONOGRAMA DE POSESIONES
REQUISITOS PARA POSESIONARSE

FECHA : 07 DE MARZO DE 2008

Mediante la presente nos permitimos comunicarles a los directivos docentes y docentes que fueron nombrados en PROPIEDAD mediante los decretos 171 y 174 de Marzo 5 y 6 del presente año, que en nuestra página Web: www.sedbolivar.gov.co, se encuentra el CRONOGRAMA y REQUISITOS DE POSESIONES, el cual se hará en las **INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE BOLÍVAR-SALON BOLÍVAR-**

Una vez más, le recordamos a los D. Docentes y Docentes la obligatoriedad de presentar los requisitos completos de ley, para poder posesionarse:

- COPIA DE CÉDULA
- DOS FOTO
- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DILIGENCIADO
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIVADAS Y DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER CONOCIMIENTO DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTICIO ANTE NOTARIO O AUTORIZACIÓN COMPETENTE. (EN CASO AFIRMATIVO AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA EFECTUAR LOS DESCUENTOS PENDIENTES A CANCELAR DICHAS OBLIGACIONES - LEY 311/96.)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - LEY 200/95.
- COPIA DE DIPLOMAS - NORMALISTA SUPERIOR, LICENCIADOS PROFESIONALES Y OTROS ESTUDIOS.
- COPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL DEL DAS
- REGISTRO CIVIL

Nota 1: Los documentos deben ser debidamente autenticados

Nota 2: Para los profesionales no licenciados, adicionalmente deben anexar el Certificado que cursaron un postgrado en Educación o están cursando un programa de Pedagogía en una Institución Universitaria.

Emilsa Marenco Martinez
EMILSA MARENCO MARTINEZ

COORDINADORA UNIDAD ADTVA Y LABORAL

Néstor Ramírez Camargo
Proyectó/elaboró: Néstor Ramírez Camargo

Líder Plante de Personal.-

[Handwritten signature]



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CRONOGRAMA DE POSESIONES EN PROPIEDAD
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MUNICIPIO	FECHA	HORA
CANTAGALLO	MARZO 13/08	8 : 30 A.M a 8 : 40 A.M
SAN PABLO	MARZO 13/08	8 : 40 A.M a 9 : 20 A.M
SIMITÍ	MARZO 13/08	9 : 20 A.M a 9 : 45 A.M
SANTA ROSA DEL SUR	MARZO 13/08	9 : 45 A.M a 10 : 25 A.M
SAN JACINTO DEL CAUCA	MARZO 13/08	10 : 25 A.M a 11 : 00 A.M
MONTECRISTO MORALES	MARZO 13/08	11 : 00 A.M a 11 : 30 A.M
ARENAL DEL SUR TIQUISIO	MARZO 13/08	11 : 30 A.M a 12 : 00 M
RIO VIEJO ALTOS DEL ROSARIO REGIDOR EL PEÑON	MARZO 13/08	2 : 15 P.M a 2 : 45 P.M
SAN MARTIN DE LOBA BARRANCO DE LOBA HATILLO DE LOBA	MARZO 13/08	2 : 45 P.M a 5 : 00 P.M
ACHI	MARZO 14/08	8 : 30 A.M a 9 : 30 A. M
PINILLOS	MARZO 14/08	9 . 30 A.M a 10 : 30 A.M
MARGARITA TALAIGUA NUEVO TALAIGUA VIEJO	MARZO 14/08	10 : 30 A.M a 11 : 30 A.M

Proyectó/Elaboró: Néstor Ramírez Camargo
Líder Planta de Personal
Revisó: Emilsa Marengo Martínez
Coordinadora Unal

Emi

[Signature]

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CRONOGRAMA DE POSESIONES EN PROPIEDAD
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

SAN FERNANDO CICUCO	MARZO 14/08	2 : 15 P.M a 3 : 30 P.M
MOMPOX	MARZO 14/08	3 : 30 P.M a 5 : 00 P.M
ZAMBRANO	MARZO 14/08	5 : 00 P.M a 5 : 45 P.M
CORDOBA CALAMAR	MARZO 25/08	8 : 30 A.M a 9 : 30 A.M
EL CARMEN DE BOLÍVAR	MARZO 25/08	9 : 30 A.M a 11 : 00 A.M
SAN JACINTO-NORTE SAN CRISTOBAL	MARZO 25/08	11 : 00 A.M a 11 : 45 A.M
SAN JUAN NEPOMUCENO	MARZO 25/08	2 : 15 P.M a 3 : 15 P.M
EL GUAMO MAHATES	MARZO 25/08	3 : 15 P.M a 4 : 15 P.M
SANTA CATALINA SAN ESTANISLAO ARROYO-HONDO SANTA ROSA DE LIMA SOPLAVIENTO	MARZO 25/08	4 : 15 P.M a 5 : 30 P.M
MARIALABAJA CLEMENCIA	MARZO 26/08	8 : 30 A.M a 11 : 00 A. M
TURBACO	MARZO 26/08	11 : 00 A.M a 12 : 00 .M
ARJONA TURBANA VILLANUEVA	MARZO 26/08	2 : 15 P.M a 5 : 30 P.M

Proyectó/Elaboró: Néstor Ramírez Camargo
Líder Planta de Personal
Revisó: Emilsa Marengo Martínez
Coordinadora Unal

Em

Néstor Ramírez Camargo